

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DIRECCIÓN GENERAL GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME TRIMESTRE ENERO-MARZO 2019
AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
(Decreto 0984 del 14 de mayo 2012)

Bogotá D.C., Mayo de 2019













OBJETIVO GENERAL Y ALCANCE

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por el Grupo de Control Interno a los rubros que deben ser tenidos en cuenta para rendir el informe de austeridad en el gasto público ejecutados por Parques Nacionales Naturales de Colombia, verificando el cumplimiento en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012 y a las disposiciones vigentes establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público, como con las Directivas Presidenciales 02 de 2015 y 09 de 2018, así como la Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017, sobre el Plan de Austeridad del Gasto correspondiente al primer trimestre de 2019.

En este informe se realiza el seguimiento y análisis al comportamiento del gasto público del primer trimestre, datos tomados de los informes generados por el Nivel Central y las Direcciones Territoriales, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019.

FUENTE DE INFORMACIÓN:

Constituyen fuente de información del presente informe, los datos consolidados que suministran el Nivel Central y las Direcciones Territoriales, haciendo referencia en los siguientes aspectos:

- 1. Administración y gastos de personal.
- 2. Honorarios.
- 3. Publicidad y Publicación.
- Asignación y uso de teléfonos celulares.
- 5. Asignación y uso de teléfonos fijos.
- 6. Asignación y uso de vehículos.
- 7. Mantenimiento de inmuebles y mejoras.
- 8. Tiquetes aéreos.
- 9. Viáticos y comisiones con sus correspondientes legalizaciones.
- 10. Eventos y capacitación.
- 11. Papelería.
- 12. Suscripción, periódicos y revistas.
- 13. Regalos Corporativos.
- 14. Sostenibilidad Ambiental.
- 15. Acuerdos Marcos Suscritos.



El ambiente es de todos

Minambient











METODOLOGÍA:

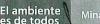
Conforme a las directrices emanadas por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Gobierno Digital, se tomaron en cuenta las cifras arrojadas por el Sistema de Información Financiera SIIF NACION, en lo referente a lo efectivamente Obligado a pagar por concepto de la recepción de bienes y servicios una vez se cumplen los requisitos de Ley para esos desembolsos en los presupuestos de Funcionamiento e Inversión.

Al realizar la verificación en forma mensual se genera un Informe Trimestral, el cual se remite a la Dirección General donde se determina el comportamiento de los aspectos mencionados. Dicho informe podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías.

De conformidad con la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se tomó en cuenta el anexo conceptual o técnico y se consolidó a través del aplicativo web desarrollado para tal fin y según los lineamientos establecidos en el manual de usuario de dicho aplicativo, garantizando que estos informes se presenten bajo criterios uniformes y estándares, conforme a lo dispuesto en la mencionada Directiva Presidencial 09 de 2018.

Es de anotar que al consolidar los conceptos de gastos se realizó por medio del Manual de la nueva clasificación de gasto 2019 así como del Catálogo de Clasificación Central de Productos (CPC) – DANE, la cual está homologada para el país y comprende los bienes y servicios a adquirir en cada vigencia y que son susceptibles de ahorro según la Directiva.















A. ANALISIS DE LOS RUBROS ANALIZADOS EN EL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL

1. ADMINISTRACIÓN Y GASTOS DE PERSONAL

1.1 HORAS EXTRAS

CON Y IES C IN OUNTED	Val	or Obligado 2019		Variación		
Unidad de Decisión	Enero	Febrero	Marzo	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2019	Febrero con respecto a Enero	Marzo con respecto a febrero
Nivel Central	0,00	2.142.375,00	2.860.067,00	5.002.442,00	0,0%	33,5%
Territorial Amazonia	240.078,00	42.709,00	325.496,00	608.283,00	-82,2%	662,1%
Territorial A Occid	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%
Territorial ANoror	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%
Territorial Caribe	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%
Territorial Orinoquia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%
Territorial Pacifico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%
TOTAL	240.078,00	2.185.084,00	3.185.563,00	5.610.725,00	810,2%	45,8%

Fuente: Nivel Central y Territoriales

Las obligaciones por éste concepto únicamente se realizaron en el Nivel Central y la Territorial Amazonía, la variación corresponde al pago de las horas extras causadas en el mes de enero y pagadas en Febrero de 2019. Asimismo el incremento del mes de marzo con respecto al mes de febrero se debe a la dinámica del rol directivo para atender los diferentes compromisos institucionales.

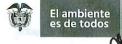
Sin embargo se expidió por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera la Circular No. 20194000000074 del 08 de mayo de 2019, donde se establecen directrices con respecto al pago de las horas extras al interior de PNNC, indicando que el límite para el pago de las horas extras mensuales a los empleados públicos que desempeñen el cargo de conductor mecánico será de cien (100) horas extras mensuales, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestal, haciendo claridad que los jefes de dependencia que tienen a su disposición un conductor deberán reducir el servicio por concepto de horas extras, con el fin de evitar su incremento, teniendo en cuenta la austeridad en los gastos de funcionamiento, estableciendo textualmente en la misma que (...) mensualmente se verificara y comparara el porcentaje de reducción de horas extras frente al mes anterior el cual como mínimo debe mantener su promedio, en caso de presentarse un incremento se debe justificar y sustentar la razón del respectivo aumento al Grupo de Gestión Humana, lo cual es indispensable a fin de remitir al Grupo de Control Interno el informe austeridad del gasto que en materia de Gastos de Personal se envía mensualmente.















1.2 INDEMNIZACION DE VACACIONES

Durante el primer trimestre de 2019, no se generaron obligaciones por este concepto.

1.3 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

11 No. 2000 200 200 200 200 200 200 200 200 2	Va	alor Obligado 2019	Alas Indian		Varia	ción
Unidad de Decisión	Enero	Febrero	Marzo	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2019	Febrero con respecto a Enero	Marzo con respecto a febrero
Nivel Central	31.766.257,00	125.529.569,00	774.489.898,00	931.785.724,00	295,2%	517,0%
Dirección Territorial Amazonia	30.071.175,00	120.647.031,00	64.324.788,00	215.042.994,00	301,2%	-46,7%
Dirección Territorial Andes Occidentale	73.174.298,00	428.519,00	136.897.831,00	210.500.648,00	-99,4%	31847%
Dirección Territorial Andes Nororientale	0,00	29.501.283,00	108.329.947,00	137.831.230,00	0,0%	267,2%
Dirección Territorial Caribe	60.600.139,00	274.247.296,00	238.076.776,00	572.924.211,00	352,6%	-13,2%
Dirección Territorial Orinoquia	21.814.865,00	35.626.762,00	127.530.551,00	184.972.178,00	63,3%	258,0%
Dirección Territorial Pacifico	27.816.453,00	23.421.258,00	96.179.690,00	147.417.401,00	-15,8%	310,7%
TOTAL	245.243.187,00	609.401.718,00	1.545.829.481,00	2.400.474.386,00	148,5%	153,7%

Fuente: Nivel Central y Territoriales

Las variaciones se presentan por:

- En el mes de enero de 2019, se dio inicio en la entidad a la celebración de contratos para la prestación de servicios, habiéndose efectuado pagos en favor de los contratistas durante este mes por días o fracción de mes.
- La mayor cantidad en celebración de contratos se realizó durante el mes de febrero de 2019.
- En el mes de febrero 2019 se comenzó a aplicar lo dispuesto en la Circular Nro.20194000000014 del 1 de Febrero de 2019, Con respecto a los lineamientos de pago para el año 2019, en la cual se establece que las fechas de radicación de las cuentas para pago de contratos de prestación de servicio, será desde el último día hábil del mes objeto de pago hasta el tercer día hábil del mes siguiente; dado lo anterior a la fecha está iniciando el proceso de pago de las cuentas correspondientes al mes de febrero y no se generan pagos en este mes sino en el mes siguiente. (mes vencido).
- Dadas las políticas del Gobierno Nacionales para el mes de enero de 2019 el recurso 10 no se asignaron recursos.

Es necesario indicar que la contratación del personal para Nivel Central y Direcciones Territoriales y Áreas de Parques, se guardaron los lineamientos establecidos para la rama ejecutiva del orden nacional, justificando la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión los cuales son estrictamente necesarios para contribuir el cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, en concordancia con lo previsto en el artículo













2.8.4.4.5. y siguientes del Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".

Es de anotar que, ninguno de los contratos de servicios personales supera el valor de la remuneración total mensual establecida para la Directora General de Parques Nacionales Naturales, tal como lo prevé el artículo 1 del Decreto 2785 de 2011, el cual modificó el artículo 4º del Decreto 1737 de 1998.

2. <u>COMISIONES DE SERVICIOS, TIQUETES AERESO Y VIATICOS</u>

2.1 VIATICOS Y COMISIONES - INVERSION

De acuerdo con las directrices señaladas en el Decreto 1083 de 2015 artículo 2.2.5.5.27, que establece que cuando la totalidad de los gastos que genere la comisión de servicios sean asumidos por otro organismo o entidad no habrá lugar al pago de viáticos y gastos de transporte. Tampoco habrá lugar a su pago cuando la comisión de servicios se confiera dentro de la misma ciudad.

De igual manera, el otorgamiento de los viáticos cuando la comisión de servicios no requiere que el funcionario pernocte en el lugar de la comisión se aprueba hasta cincuenta por ciento (50%) del valor de los viáticos.

Durante el primer trimestre de 2019 no se realizaron pagos de viáticos únicamente por inversión.

	Val	or Obligado 2019			Variación	
Unidad de Decisión	Enero	Febrero	Marzo	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2019	Febrero con respecto a Enero	Marzo con respecto a febrero
Nivel Central	0,00	7.947.704,20	13.230.703,00	21.178.407,20	0,0%	66,5%
Territorial Amazonia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%
Territorial AOccidentales	0,00	0,00	1.759.026,00	1.759.026,00	0,0%	0,0%
Territorial A Nororientales	0,00	1.078.458,00	2.702.316,00	3.780.774,00	0,0%	150,6%
Territorial Caribe	0,00	0,00	5.382.653,00	5.382.653,00	0,0%	0,0%
Territorial Orinoquia	0,00	0,00	0,00	0,00	0.0%	0.0%
Territorial Pacifico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	0.0%
TOTAL	0,00	9.026.162,20	23.074.698,00	32.100.860.20	0,0%	155,6%

Fuente: Nivel Central y Territoriales

En este rubro se registra la cancelación de los viáticos de los funcionarios de Parques Nacionales Naturales de Colombia. La mayor variación se presenta en el mes de febrero de 2019 cuando fue desbloqueado el recurso 10 por lo que se empezaron a ejecutar las comisiones.

2.2 SERVICIOS DE TRANSPORTE

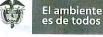
Inversión













www.parquesnacionales.gov.co



	Val	or Obligado 2019			Variación	
Unidad de Decisión	Enero	Febrero	Marzo	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2019	Febrero con respecto a Enero	Marzo con respecto a febrero
Nivel Central	0,00	0,00	180.000,00	180.000,00	0,0%	0,0%
Dirección Territorial Amazonia	0,00	0,00	0,00		0,0%	0,0%
Dirección Territorial Andes Occidentale	0,00	0,00	0,00		0,0%	0,0%
Dirección Territorial Andes Nororientale	0,00	0,00	0,00		0,0%	0,0%
Dirección Territorial Caribe	0,00	0,00	0,00		0,0%	0,0%
Dirección Territorial Orinoquia	0,00	0,00	0,00		0,0%	0,0%
Dirección Territorial Pacifico	0,00	0,00	0,00		0,0%	0,0%
TOTAL	0,00	0,00	180.000,00	180.000,00	0,0%	0,0%

Fuente: Nivel Central y Territoriales

En el mes de marzo de 2019, se comenzaron a ejecutar las comisiones y por ende se ejecutaron recursos con el pago de los tiquetes aéreos.

2.3 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO

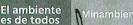
Hace referencia a los viáticos pagados a los Contratistas de PNNC, presentando mayor variación en el mes de febrero de 2019, ya que fue desbloqueado el Recurso 10 en lo que respecta al rubro INVERSION.

Funcionamiento

	Valo	or Obligado 2019	Tuesday of		Variación	
Unidad de Decisión	Enero	Febrero	Marzo	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2019	Febrero con respecto a Enero	Marzo con respecto a febrero
Nivel Central	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%
Dirección Territorial Amazonia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%
Dirección Territorial Andes Occidentale	0,00	0,00	7.790,00	7.790,00	0,0%	0,0%
Dirección Territorial Andes Nororientale	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%
Dirección Territorial Caribe	0,00	7.231.313,00	0,00	7.231.313,00	0,0%	-100,0%
Dirección Territorial Orinoquia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%
Dirección Territorial Pacifico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%
TOTAL	0,00	7.231.313,00	7.790,00	7.239.103,00	0,0%	-99,9%

Fuente: Nivel Central y Territoriales















Inversión

Net example	Val	or Obligado 2019		Variación		
Unidad de Decisión	Enero	Febrero	Marzo	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2019	Febrero con respecto a Enero	Marzo con respecto a febrero
Nivel Central	0,00	4.424.518,00	22.524.526,00	26.949.044,00	0.0%	409.1%
Dirección Territorial Amazonia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%
Dirección Territorial Andes Occidentale	0,00	0,00	163.907,00	163.907,00	0.0%	0,0%
Dirección Territorial Andes Nororientale	0,00	0,00	1.913.885,00	1.913.885,00	0,0%	0,0%
Dirección Territorial Caribe	0,00	0,00	0,00	0,00	0.0%	0.0%
Dirección Territorial Orinoquia	0,00	0,00	0,00	0.00	0.0%	0.0%
Dirección Territorial Pacifico	0,00	191.459,00	286.554,00	478.013.00	0,0%	49.7%
TOTAL	0,00	4.615.977,00	24.888.872,00	29.504.849,00	0,0%	439,2%

Fuente: Nivel Central y Territoriales

A continuación se detalla por cada dirección territorial y el nivel central la relación de los viáticos y comisiones que a la fecha de corte del presente documento, presentaban inconsistencia así:

• Las comisiones que se relacionan a continuación no se evidencia en el cuadro reportado por las Territoriales a la fecha de la legalización por lo que se toman como no legalizadas a la fecha incumpliendo el artículo séptimo de la Resolución 098 del 8 de marzo de 2018, la cual establece: "(...) los funcionarios y contratistas del Nivel central y Direcciones Territoriales deberán legalizar la comisión dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la comisión conferida. los funcionarios o contratistas de las Áreas protegidas realizarán la legalización dentro de los diez (10) días hábiles siguientes (...)" así:

Territorial Amazonia:

TERRITORIAL	FECHA RESOLUCIÓN	RES/COMISION	VALOR VIATICOS	GASTOS DE VIAJE	FECHA TERMINACIÓN COMISIÓN	FECHA MAXIMA DE LEGALIZACIÓN
AMAZONIA	21/03/2019	176	600.514	59.300	30/03/2019	12/04/2019
AMAZONIA	22/03/2019	180	741.588		30/03/2019	12/04/2019
AMAZONIA	26/03/2019	181	450.386		30/03/2019	12/04/2019













www.parquesnacionales.gov.co



Territorial Andes Occidentales:

TERRITORIAL	FECHA RESOLUCIÓN	RES/COMISION	VALOR VIATICOS	GASTOS DE VIAJE	FECHA TERMINACIÓN COMISIÓN	FECHA MAXIMA DE LEGALIZACIÓN
ANDES OCCIDENTALES	19/03/2019	0265	370.794	0	29/03/2019	10/04/2019
ANDES OCCIDENTALES	20/03/2019	0267	0	20.000	30/03/2019	11/04/2019
ANDES OCCIDENTALES	21/03/2019	0268	0	0	30/03/2019	11/04/2019
ANDES OCCIDENTALES	26/03/2019	0269	750.643	60.000	29/03/2019	10/04/2019
ANDES OCCIDENTALES	26/03/2019	0271	0	50.000	28/03/2019	09/04/2019
ANDES OCCIDENTALES	26/03/2019	0272	0	0	28/03/2019	09/04/2019
ANDES OCCIDENTALES	26/03/2019	0273	0	0	28/03/2019	09/04/2019
ANDES OCCIDENTALES	26/03/2019	0275	0	0	02/04/2019	14/04/2019
ANDES OCCIDENTALES	26/03/2019	0276	328.515	100.000	03/04/2019	10/04/2019
ANDES OCCIDENTALES	27/03/2019	0277	0	0	03/04/2019	15/04/2019
ANDES OCCIDENTALES	27/03/2019	0278	0	0	03/04/2019	15/04/2019
ANDES OCCIDENTALES	27/03/2019	0279	0	0	03/04/2019	15/04/2019
ANDES OCCIDENTALES	28/03/2019	NC	300.257	0	31/03/2019	07/04/2019
ANDES OCCIDENTALES	28/03/2019	0280	150.129	50.000	01/04/2019	13/04/2019
ANDES OCCIDENTALES	28/03/2019	0282	81.954	0	01/04/2019	13/04/2019
ANDES OCCIDENTALES	28/03/2019	0283	0	0	01/04/2019	13/04/2019
ANDES OCCIDENTALES	28/03/2019	0284	0	50.000	06/04/2019	18/04/2019
ANDES OCCIDENTALES	28/03/2019	0285	163.907	0	31/03/2019	07/04/2019
ANDES OCCIDENTALES	29/03/2019	0287	150.129	0	02/04/2019	14/04/2019
ANDES OCCIDENTALES	29/03/2019	0288	0	0	02/04/2019	09/04/2019
ANDES OCCIDENTALES	29/03/2019	0289	0	0	02/04/2019	09/04/2019
ANDES OCCIDENTALES	29/03/2019	0290	370.794	100.000	02/04/2019	14/04/2019
ANDES OCCIDENTALES	29/03/2019	0291	450.386	624.000	04/04/2019	16/04/2019
ANDES OCCIDENTALES	29/03/2019	0292	81.954	24.000	04/04/2019	16/04/2019











El ambiente es de todos

GRUPO DE CONTROL INTERNO Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia Teléfono: 353 2400 Ext.:3450 www.parquesnacionales.gov.co



Territorial Orinoquia:

TERRITORIAL	FECHA RESOLUCIÓN	RES/COMISION	VALOR VIATICOS	GASTOS DE VIAJE	FECHA TERMINACIÓN COMISIÓN	FECHA MAXIMA DE LEGALIZACIÓN
ORINOQUIA	14/03/2019	245	190.723	100.000	20/03/2019	03/04/2019
ORINOQUIA	14/03/2019	246	405.261	50.000	22/03/2019	05/04/2019
ORINOQUIA	15/03/2019	251	245.861	120,000	26/03/2019	09/04/2019
ORINOQUIA	15/03/2019	253	123.598	9.600	21/03/2019	04/04/2019
ORINOQUIA	15/03/2019	255	0	0.000	23/03/2019	06/04/2019
ORINOQUIA	15/03/2019	256	95.362	0	22/03/2019	05/04/2019
ORINOQUIA	15/03/2019	257	123.598	0	22/03/2019	05/04/2019
ORINOQUIA	18/03/2019	264	247.196	52.000	22/03/2019	05/04/2019
ORINOQUIA	20/03/2019	269	95.362	0	25/03/2019	08/04/2019
ORINOQUIA	21/03/2019	272	0	0	02/04/2019	09/04/2019
ORINOQUIA	21/03/2019	273	0	0	14/04/2019	21/04/2019
ORINOQUIA	21/03/2019	274	0	0	08/04/2019	15/04/2019
ORINOQUIA	21/03/2019	275	0	0	08/04/2019	15/04/2019
ORINOQUIA	21/03/2019	277	0	0	28/03/2019	04/04/2019
ORINOQUIA	22/03/2019	282	123.598	9.600	26/03/2019	09/04/2019
ORINOQUIA	22/03/2019	284	123.598	9.600	28/03/2019	
ORINOQUIA	26/03/2019	289	607.892	70.000		11/04/2019
ORINOQUIA	26/03/2019	292	81.954		30/03/2019	13/04/2019
ORINOQUIA	26/03/2019	293	95.362	0	29/03/2019	12/04/2019
ORINOQUIA	26/03/2019	294	67.544	0	29/03/2019	12/04/2019
ORINOQUIA	26/03/2019	296	617.990		29/03/2019	12/04/2019
ORINOQUIA	26/03/2019	297	190.723	109.621	06/04/2019	20/04/2019
ORINOQUIA	26/03/2019	298		0	28/03/2019	11/04/2019
ORINOQUIA	26/03/2019	299	219.010	0	28/03/2019	11/04/2019
ORINOQUIA	26/03/2019	300	1.112.382 472.805	60.000	05/04/2019	19/04/2019
ORINOQUIA	26/03/2019			0	04/04/2019	18/04/2019
ORINOQUIA	27/03/2019	301	345.951	0	05/04/2019	19/04/2019
ORINOQUIA	28/03/2019		95.362	82.000	01/04/2019	15/04/2019
ORINOQUIA		310	81.954	70.000	01/04/2019	15/04/2019
ORINOQUIA	28/03/2019	311	95.362	0	29/03/2019	12/04/2019
ORINOQUIA	28/03/2019	316	370.794	0	29/03/2019	12/04/2019
	28/03/2019	317	245.861	130.000	05/04/2019	19/04/2019
ORINOQUIA ORINOQUIA	29/03/2019	319	247.196	0	31/03/2019	14/04/2019
	29/03/2019	320	123.598	9.600	01/04/2019	15/04/2019
ORINOQUIA	29/03/2019	321	494.392	0	05/04/2019	19/04/2019
ORINOQUIA	29/03/2019	324	109.505	52.000	02/04/2019	16/04/2019
ORINOQUIA	29/03/2019	325	95.362	52.000	02/04/2019	16/04/2019
ORINOQUIA	29/03/2019	326	123.598	9.600	03/04/2019	17/04/2019
ORINOQUIA	29/03/2019	327	81.954	0	03/04/2019	17/04/2019
ORINOQUIA	29/03/2019	328	135.087	82.000	03/04/2019	17/04/2019
ORINOQUIA	29/03/2019	329	81.954	80.000	29/03/2019	12/04/2019
ORINOQUIA	29/03/2019	330	185.397	0	05/04/2019	12/04/2019
ORINOQUIA	29/03/2019	331	1.112.382	140.000	05/04/2019	19/04/2019
ORINOQUIA	29/03/2019	332	67.544	100.000	30/03/2019	06/04/2019













Minambiente



Territorial Pacifico:

TERRITORIAL	FECHA RESOLUCIÓN	RES/COMISION	VALOR VIATICOS	GASTOS DE VIAJE	FECHA TERMINACIÓN COMISIÓN	FECHA MAXIMA DE LEGALIZACIÓN
PACIFICO	08/03/2018	99	405.261	0	20/03/2019	03/04/2019
PACIFICO	08/03/2018	100	247.108	0	27/03/2019	10/04/2019
PACIFICO	08/03/2018	101	247.108	0	27/03/2019	10/04/2019
PACIFICO	08/03/2018	102	296.529	0	20/03/2019	03/04/2019
PACIFICO	08/03/2018	116	49.422	20.000	16/03/2019	30/03/2019
PACIFICO	08/03/2018	118	197.686	0	29/03/2019	12/04/2019
PACIFICO	08/03/2018	121	67.544	0	15/03/2019	29/03/2019
PACIFICO	08/03/2018	135	476.808	352.000	26/03/2019	02/04/2019
PACIFICO	08/03/2018	137	67.544	0	26/03/2019	09/04/2019
PACIFICO	08/03/2018	144	150.129	0	29/03/2019	12/04/2019
PACIFICO	08/03/2018	145	109.505	0	29/03/2019	19/04/2019
PACIFICO	08/03/2018	146	81.954	0	29/03/2019	19/04/2019
PACIFICO	08/03/2018	147	67.544	0	29/03/2019	19/04/2019
PACIFICO	08/03/2018	153	865.186	60.000	29/03/2019	12/04/2019
PACIFICO	08/03/2018	154	49.422	0	29/03/2019	12/04/2019
PACIFICO	08/03/2018	155	766.535	160.000	30/03/2019	06/04/2019
PACIFICO	08/03/2018	165	337.718	160.000	30/03/2019	13/04/2019
PACIFICO	08/03/2018	166	163.907	0	30/03/2019	13/04/2019
PACIFICO	08/03/2018	243	150.129	0	22/03/2019	29/03/2019
PACIFICO	08/03/2018	244	1.050.900	0	29/03/2019	05/04/2019
PACIFICO	08/03/2018	27	148.265	0	02/02/2019	16/02/2019
PACIFICO	08/03/2018	28	148.265	0	14/02/2019	28/02/2019
PACIFICO	08/03/2018	26	67.544	0	05/02/2019	19/02/2019
PACIFICO	08/03/2018	36	67.544	20.000	08/02/2019	22/02/2019
PACIFICO	08/03/2018	44	150.129	0	14/02/2019	28/02/2019
PACIFICO	08/03/2018	46	148.265	0	17/02/2019	03/03/2019

Las comisiones que se relacionan a continuación se legalizaron de manera extemporánea incumpliendo el artículo séptimo de la Resolución 098 del 8 de marzo de 2018, la cual establece: "(...) los funcionarios y contratistas del Nivel central y Direcciones Territoriales deberán legalizar la comisión dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la comisión conferida. los funcionarios o contratistas de las Áreas protegidas realizarán la legalización dentro de los diez (10) días hábiles siguientes (...) así:



El ambiente es de todos













Territorial Pacifico:

TERRITORIAL	FECHA RESOLUCIÓN	RES/COMISION	VALOR VIATICOS	GASTOS DE VIAJE	FECHA TERMINACIÓN COMISIÓN	FECHA MAXIMA DE LEGALIZACIÓN	FECHA DE LEGALIZACIÓN
PACIFICO	08/03/2018	27	148.265	О	02/02/2019	16/02/2019	19/03/2019
PACIFICO	08/03/2018	28	148.265	0	14/02/2019	28/02/2019	06/03/2019
PACIFICO	08/03/2018	26	67.544	0	05/02/2019	19/02/2019	04/03/2019
PACIFICO	08/03/2018	36	67.544	20.000	08/02/2019	22/02/2019	08/03/2019
PACIFICO	08/03/2018	44	150.129	О	14/02/2019	28/02/2019	04/03/2019
PACIFICO	08/03/2018	46	148.265	0	17/02/2019	03/03/2019	21/03/2019

3. CAPACITACION Y EVENTOS -INVERSION

Se registra lo relacionado con la educación ambiental y el plan de bienestar e incentivos del personal de funcionarios de la entidad.

3.1 CAPACITACIÓN

05W0-80 (1000-100-100-100-100-100-100-100-100-10	Val	or Obligado 2019		31/20/00/01	Variación	
Unidad de Decisión	Enero	Febrero	Marzo	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2019	Febrero con respecto a Enero	Marzo con respecto a febrero
Nivel Central	0,00	3.462.379,00	18.849.655,00	22.312.034,00	0,0%	444,4%
Dirección Territorial Amazonia	0,00	0,00	0,00	0.00	0.0%	0,0%
Dirección Territorial Andes Occidentale	0,00	0,00	0,00	0,00	0.0%	0.0%
Dirección Territorial Andes Nororientale	0,00	0,00	0,00	0,00	0.0%	0.0%
Dirección Territorial Caribe	0,00	0,00	0,00	0,00	0.0%	0,0%
Dirección Territorial Orinoquia	0,00	0,00	0,00	0,00	0.0%	0,0%
Dirección Territorial Pacifico	0,00	0,00	0.00	0,00	0.0%	0.0%
TOTAL	0,00	3.462.379,00	18.849.655,00	22.312.034,00	0,0%	444,4%

Fuente: Nivel Central y Territoriales

Durante este periodo no se realizaron capacitaciones. El valor que aparece en este rubro corresponde a las obligaciones de los contratos de prestación de servicios realizados en Educación Ambiental.











Minambiente



3.2 EVENTOS

	Val	Valor Obligado 2019		Caradina activa o	Varia	ción
Unidad de Decisión	Unidad de Decisión Enero	Febrero	Marzo	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2019	Febrero con respecto a Enero	Marzo con respecto a febrero
Nivel Central	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%
Dirección Territorial Amazonia	0,00	0,00	0,00	0,00	0.0%	0,0%
Dirección Territorial Andes Occidentale	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%
Dirección Territorial Andes Nororientale	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	0.0%
Dirección Territorial Caribe	0,00	30.600.000,00	0,00	30.600.000,00	0.0%	-100,0%
Dirección Territorial Orinoquia	0,00	0,00	0,00	0,00	0.0%	0,0%
Dirección Territorial Pacifico	0,00	0,00	0,00	0,00	0.0%	0,0%
TOTAL	0,00	30.600.000,00	0,00	30.600.000,00	0,0%	-100,0%

Fuente: Nivel Central y Territoriales

Por error involuntario en la territorial Caribe en el mes de febrero de 2019, se seleccionó el uso presupuestal de eventos, por lo tanto no se ejecutaron recursos por dicho rubro.

4. ESQUEMAS DE SEGURIDAD Y VEHICULOS OFICIALES

Parques Nacionales Naturales de Colombia, no posee esquemas de seguridad asignados. Los vehículos únicamente son utilizados para fines del objeto social de la entidad.

CONTROLES REALIZADOS

La utilización de los vehículos de Parques Nacionales es controlada por los Directores Territoriales, Jefes de Áreas y el Coordinador del Grupo de Procesos Corporativos en el Nivel Central y son movilizados por conductores y personas contratadas para tal fin.

Se ha implementado el sistema de microchip para los vehículos del Nivel Central, Direcciones Territorial Andes Occidentales, Amazonía y Orinoquía, existe control en el suministro de combustible, donde se registra kilometraje, vehículo, fecha del suministro, cantidad en galones y valor del consumo.

Con la Circular No.20184600000024 del 24 de abril de 2018, se establece la circulación del Parque Automotor de Parques Nacionales Naturales de Colombia- Medida de Pico y Placa en la ciudad de Bogotá y se da alcance a la Circular No. 20184600000014 del 28 de febrero del 2018, relacionada con las excepciones de movilidad de vehículos bajo la medida de Pico y Placa, las cuales se encuentran contempladas en las normas que reglamentan las restricciones en la ciudad de Bogotá D.C.

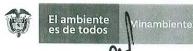
Mediante la circular No. 20194600000024 del 18 de marzo de 2019, se establecieron directrices internas con relación al uso de los vehículos oficiales.













5. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL

AND THE PARTY OF T	Valo	Valor Obligado 2019		,	Varia	ción
Unidad de Decisión	Enero	Febrero	Marzo	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2019	Febrero con respecto a Enero	Marzo con respecto a febrero
Nivel Central	700.400,00	317.100,00	0,00	1.017.500,00	-54,7%	-100,0%
Dirección Territorial Amazonia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%
Dirección Territorial Andes Occidentale	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	0.0%
Dirección Territorial Andes Nororientale	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%
Dirección Territorial Caribe	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	0.0%
Dirección Territorial Orinoquia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%
Dirección Territorial Pacifico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	0.0%
TOTAL	700.400,00	317.100,00	0,00	1.017.500,00	-54,7%	-100,0%

Fuente: Nivel Central y Territoriales

Para el presente trimestre no se realizaron obligaciones relacionadas con publicidad sobre la misión y visión de la entidad. El valor registrado en este rubro presupuestal corresponde a la publicación en el diario oficial de actos administrativos expedidos por la entidad, como se logra evidenciar en el mes de Febrero de 2019, se realizó la Publicación en el Diario Oficial de la Resolución No.014 de 16 de enero de 2019, por medio de la cual "se modifica el valor de derecho de ingreso para el Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo en el Diario Oficial".

6. PAPELERIA Y TELEFONÍA

6.1 PAPELERÍA - FUNCIONAMIENTO

Parques Nacionales Naturales de Colombia utiliza medios digitales y se evitan impresiones, racionalizando el uso del papel y la tinta, como se logra evidenciar en el siguiente cuadro:













	Valor Obligado 2019				Variación	
Unidad de Decisión	Unidad de Decision	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2019	Febrero con respecto a Enero	Marzo con respecto a febrero		
Nivel Central	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%
Dirección Territorial Amazonia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	0.0%
Dirección Territorial Andes Occidentale	0,00	0,00	532.763,00	532.763.00	0,0%	0,0%
Dirección Territorial Andes Nororientale	0,00	0,00	0,00	0,00		0,0%
Dirección Territorial Caribe	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%
Dirección Territorial Orinoquia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%
Dirección Territorial Pacifico	0,00	0,00	0,00	0,00	0.0%	0,0%
TOTAL	0,00	0,00	532.763,00	532.763,00	0,0%	0,0%

Fuente: Nivel Central y Territoriales

6.2 TELEFONÍA

Se poseen Planes Corporativos que minimizan el gasto. Los celulares fueron asignados de conformidad a decisiones internas de Parques de la siguiente manera:

Para Dirección General, asignados cinco (5) celulares bajo la responsabilidad de la Directora General, Subdirectora Administrativa y Financiera, Subdirectora Gestión de Manejo de Áreas Protegidas, Subdirector de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, respectivamente; se dispone de un Modem de Comunicaciones. Adicional existen seis (6) celulares bajo la responsabilidad y manejo de cada uno de los Directores Territoriales, pagados por el Nivel Central.

Desde el Nivel Central se hace seguimiento a los once (11) planes corporativos adquiridos con Claro con beneficios de 8 GB de navegación, llamadas ilimitadas a cualquier destino de telefonía fija o móvil, 3.000 mensajes de textos del mismo operador (claro), con una asignación básica de \$159.849.96 incluido el IVA del 19% e impoconsumo del 4%, excepto el móvil de la Directora General sin tarifa fija para utilización del roaming en sus comisiones al exterior.

Los mensajes de texto a otros operadores son asumidos por cada usuario, este seguimiento es realizado por el Grupo de Procesos Corporativos, quienes les remiten la cuenta de cobro al Grupo de Gestión Financiera para su causación y cada deudor consigna en la cuenta FONAM dicho reintegro.

A continuación se presenta la variación porcentual del Nivel Central y las Direcciones Territoriales, respecto al mes anterior:

Funcionamiento













	Valor Obligado 2019				Variación	
Unidad de Decisión	Enero Febrero Marzo TRIMESTRE	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2019	Febrero con respecto a Enero	Marzo con respecto a febrero		
Nivel Central	5.494.270,60	2.181.015,32	5.554.081,91	13.229.367,83	-60,3%	154,7%
Dirección Territorial Amazonia	2.461.326,00	2.209.471,00	2.204.881,00	6.875.678,00	-10,2%	-0,2%
Dirección Territorial Andes Occidentale	3.295.759,00	3.739.261,00	3.417.430,00	10.452.450,00	13,5%	-8,6%
Dirección Territorial Andes Nororientale	1.120.073,00	830.903,00	1.025.986,00	2.976.962,00	-25,8%	23,5%
Dirección Territorial Caribe	1.472.483,00	2.868.539,00	1.574.081,00	5.915.103,00	94,8%	-45,1%
Dirección Territorial Orinoquia	1.636.872,71	1.573.248,37	38.633,00	3.248.754,08	-3,9%	-97,5%
Dirección Territorial Pacifico	726.087,00	1.105.916,00	1.031.078,00	2.863.081,00	52,3%	-6,8%
TOTAL	16.206.871,31	14.508.353,69	14.846.170,91	45.561.395,91	-10,5%	2,3%

Fuente: Nivel Central y Territoriales

En el Nivel central se refleja un disminución representativa del mes de febrero con respecto a enero de 2019, debido principalmente a un error involuntario en el registro del uso presupuestal en febrero el cual debía ser \$3.696.650.

El incremento en el mes de enero de 2019, se debe principalmente a la población fluctuante del mes de diciembre, lo que generó mayor utilización de éste servicio ya que la cantidad de personas en reuniones y actividades fue mayor que en los meses subsiguientes. Asimismo, los pagos del mes de febrero de 2019, corresponde a la facturación del mes de enero de 2019, donde aún no se había realizado la contratación del personal por prestación de servicios.

Inversión

set on senamen of a Silvania	Val	or Obligado 2019		TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2019	Variación	
Unidad de Decisión	Enero	Febrero	Marzo		Febrero con respecto a Enero	Marzo con respecto a febrero
Nivel Central	0,00	0,00	9.088.000,00	9.088.000,00	0,0%	0,0%
Dirección Territorial Amazonia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%
Dirección Territorial Andes Occidentale	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%
Dirección Territorial Andes Nororientale	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	0.0%
Dirección Territorial Caribe	0,00	0,00	124.247,00	124.247,00	0,0%	0,0%
Dirección Territorial Orinoquia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%
Dirección Territorial Pacifico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%
TOTAL	0,00	0,00	9.212.247,00	9.212.247,00	0,0%	0,0%

Fuente: Nivel Central y Territoriales

El valor representativo en éste rubro hace referencia al pago de \$9.088.000.00, correspondiente al servicio del Espectro Electromagnético que es pagado al MINTIC.

7. SUSCRIPCIÓN A PERIODICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS.















No se realizaron contratos de publicidad y/o propaganda personalizada, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

8. AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS.

No se destinan recursos para recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones con cargo a los recursos del Tesoro Público.

9. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Para el primer trimestre de 2019, no se invirtieron recursos para sostenibilidad ambiental, pero se fomenta la cultura de ahorro en el uso de los servicios públicos. Sin embargo se realizan controles en cuanto al consumo de los mismos.

9.1 SERVICIO AGUA

Funcionamiento

Unidad de Decisión	Valor Obligad	o 2019 (Saldos Acu	mulados)	TOTAL PRIMER	Varia	iación	
Official de Decision	Enero	Febrero	Marzo	TRIMESTRE 2019	Febrero con	Marzo con	
Nivel Central	0,00	1.032.260,00	0,00	1.032.260,00	0,0%	-100,0%	
Dirección Territorial Amazonia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%	
Dirección Territorial Andes Occidentale	1.398.292,00	555.921,00	907.658,00	2.861.871,00	-60,2%	63,3%	
Dirección Territorial Andes Nororientale	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%	
Dirección Territorial Caribe	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%	
Dirección Territorial Orinoquia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%	
Dirección Territorial Pacifico	0,00	410.133,00	481.457,00	0,00	0,0%	17,4%	
TOTAL	1.398.292,00	1.998.314,00	1.389.115,00	3.894.131,00	42,9%	-30,5%	

Fuente: Nivel Central y Territoriales

El incremento en el Nivel Central obedece al pago de la facturación del nivel central que abarcaba el periodo del 14 de noviembre de 2018 al 11 de enero de 2019.

En la territorial de Andes Occidentales el pago del mes de enero de 2019, correspondió a la facturación del mes de diciembre de 2018.

SERVICIO LUZ

Funcionamiento











GRUPO DE CONTROL INTERN

Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia Teléfono: 353 2400 Ext.:3450 www.parquesnacionales.gov.co



	Val	Valor Obligado 2019			Variación	
Unidad de Decisión	Enero	Febrero	Marzo	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2019	Febrero con respecto a Enero	Marzo con respecto a febrero
Nivel Central	4.274.190,00	4.248.670,00	4.795.940,00	13.318.800,00	-0,6%	12,9%
Dirección Territorial Amazonia	2.381.800,00	712.552,00	1.035.270,00	4.129.622,00	-70,1%	45,3%
Dirección Territorial Andes Occidentale	4.312.622,00	3.622.886,00	3.963.470,00	11.898.978,00	-16,0%	9.4%
Dirección Territorial Andes Nororientale	2.187.516,00	2.826.377,00	4.246.595,00	9.260.488,00	29,2%	50,2%
Dirección Territorial Caribe	14.451.930,00	13.543.553,00	3.869.069,00	31.864.552,00	-6,3%	-71,4%
Dirección Territorial Orinoquia	262.490,00	1.213.721,00	302.399,00	1.778.610,00	362,4%	-75,1%
Dirección Territorial Pacifico	1.973.103,00	1.774.900,00	3.008.699,00	6.756.702,00	-10,0%	69.5%
TOTAL	29.843.651,00	27.942.659,00	21.221.442,00	79.007.752,00	-6,4%	-24,1%

Fuente: Nivel Central y Territoriales

La variación en la Territorial Amazonía se presenta principalmente porque en el mes de diciembre se registró un incremento en el consumo derivado de las mayores actividades, las cuales corresponden a las reuniones y actividades de cierre de año, facturación que se cancela en enero de 2019. En el mes de enero de 2019 se pagó la factura de ENAM de la Planicie Amazónica que involucra a los parques: Parque Amacayacu, Río Puré, Cahuinarí y Yaigojé Apaporis la cual se tramitó para pago en diciembre.

En la Dirección Territorial Caribe, se presentó una disminución del 71.4%, debido a que en lo cancelado en el mes de febrero de 2019, se incluyó el valor de un anticipo que obedeció al cambio de locación por adecuaciones de la sede en el marco del proyecto de KFW.

En la Dirección Territorial Pacifico el incremento del 69.5% corresponde al registro de consumo en los meses de febrero y marzo de facturas de las áreas protegidas, donde se registró el cambio del medidor en la sede administrativa.

Inversión

elitaria de las comenciados sous esta	Valor Obligado 2019			Continued Village and The	Variación	
Unidad de Decisión	Enero	Febrero	Marzo	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2019	Febrero con respecto a Enero	Marzo con respecto a febrero
Nivel Central	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%
Dirección Territorial Amazonia	0,00	0,00	0,00	0.00	0.0%	0,0%
Dirección Territorial Andes Occidentale	0,00	0,00	0,00	0.00	0.0%	0.0%
Dirección Territorial Andes Nororientale	0,00	0,00	0,00	0,00	0.0%	0,0%
Dirección Territorial Caribe	0,00	0,00	34.390,00	34.390,00	1,000,000	0,0%
Dirección Territorial Orinoquia	0,00	0,00	0.00	0.00	0.0%	0.0%
Dirección Territorial Pacifico	0,00	0,00	0,00	0.00	0.0%	0,0%
TOTAL	0,00	0,00	34.390,00	34.390,00	0,0%	0,0%

Fuente: Nivel Central y Territoriales

10. ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

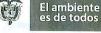
Para el primer trimestre de 2019, no se hizo uso de los Acuerdos Marco de Precios.















Sin embargo se realizó el análisis en la ejecución del rubro de Combustibles, así:

10.1 COMBUSTIBLES -INVERSIÓN

A continuación se relaciona la ejecución de la contratación realizada en el primer trimestre de 2019 relativos a los conceptos involucrados en este formato del Nivel Central y las Direcciones Territoriales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, así:

	Val	or Obligado 2019			Varia	ción
Unidad de Decisión	Enero	Febrero	Marzo	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2019	Febrero con respecto a Enero	Marzo con respecto a febrero
Nivel Central	0,00	2.242.626,00	200.000,00	2.442.626,00	0,0%	-91,1%
Dirección Territorial Amazonia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%
Dirección Territorial Andes Occidentale	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%
Dirección Territorial Andes Nororientale	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%
Dirección Territorial Caribe	0,00	60.000.000,00	0,00	60.000.000,00	0,0%	-100,0%
Dirección Territorial Orinoquia	0,00	754.753,13	1.174.990,98	1.929.744,11	0,0%	55,7%
Dirección Territorial Pacifico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%
TOTAL	0,00	62.997.379,13	1.374.990,98	64.372.370,11	0,0%	-97,8%

Fuente: Nivel Central y Territoriales

ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN

NIVEL CENTRAL:

En enero no se había asignado PAC por lo cual no hay valor obligado. En el mes de febrero se recibe el PAC y se empieza a obligar por este rubro conforme al consumo realizado. Así mismo, por error involuntario no se registró en marzo la suma de \$1.438.723.00, el cual se utilizó en un uso presupuestal diferente.

TERRITORIAL CARIBE:

Durante el mes de enero no se generaron pagos por concepto de aceites y combustible para los vehículos de la DTCA y sus áreas protegidas, teniendo en cuenta que los recursos se encontraban bloqueados. Por lo anterior, se evidencia una variación significativa en el mes de febrero del 100% equivalente a \$60.000.000 pagados para éste rubro correspondiente al gasto en aceites y combustibles de enero y febrero de la vigencia en el marco del cumplimiento de las obligaciones y actividades en la DT y los recorridos de Prevención Vigilancia y Control que desarrollan las áreas protegidas adscritas.

TERRITORIAL ORINOQUIA:



El ambiente es de todos











GRUPO DE CONTROL INTERN

Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia Teléfono: 353 2400 Ext.:3450 www.parquesnacionales.gov.co



Esos pagos corresponden a pagos de combustibles por vigencias futuras, toda vez que en el mes de enero ni febrero se suscribieron nuevos contratos de combustible.

B. VERIFICACION DEL ART 81 LEY 1940 DE 2018 (FUNCIONAMIENTO E INVERSION)

Por parte del Nivel Central y las Territoriales se allego el formato de verificación de las acciones realizadas en cumplimiento del artículo 81 de la ley 1940 de 2018, así:

NORMATIVIDAD	ACCIONES REALIZADAS
a) Celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas. Solo procederá la contratación cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.	Reducir la duración de algunos contratos de prestación de servicios y continuar las gestiones de ampliación de planta
b) Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada o que promocione la gestión del Gobierno nacional, (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, etc.), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales.	Durante el periodo informado no se efectuaron gastos por publicidad, con excepción de los pagos realizados por la publicación de actos administrativos en el Diario Oficial.
c) Realizar publicaciones impresas. Quedan prohibi- das las publicaciones impresos y en especial las de costos elevados correspondientes a impresiones a color o en papeles especiales. Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse en su espacio web.	Implementación campañas de sensibilización a los funciona- rios en el uso racional de papel y tinta - limitación en las im- presiones.
d) Iniciar cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles. El mantenimiento a bienes inmuebles, solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos.	Desde el nivel central no se ha realizado contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles
e) Adquirir bienes muebles no necesarios para el nor- mal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.	Desde el nivel central no se ha adquirido bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de la entidad













Minambiente



NORMATIVIDAD	ACCIONES REALIZADAS
f) Adquirir vehículos automotores.	Durante el periodo reportado no se han adquirido vehículos.
g) Cambiar de sedes. Solo procederá cuando no genere impacto presupuestal o su necesidad haga inaplazable su construcción.	Durante el periodo reportado no se han cambiado las sedes.
h) Realizar recepciones, fiestas, agasajos o conme- moraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Otorgar condecoraciones de cual- quier tipo.	No se han realizado recepciones, fiestas, agasajos o conme- moraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público
i) Adquirir regalos corporativos, souvenir o recuerdos.	No se han adquirido regalos corporativos, souvenir o recuerdos.
	SUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DEBERÁN REALI- JIENTES ACCIONES:
1. Reducir comisiones de servicio, estudio o capacitación al interior y al exterior en por lo menos el 20% respecto del año anterior.	Se estudiará la posibilidad de Reducir gradualmente las co- misiones. Sin embargo se aclara, que por motivos de la mi- sionalidad de la entidad que es la administración y manejo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, es necesario rea- lizar dichas comisiones.
2. Durante el primer mes de la vigencia deberá diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional. Deberá lograrse un ahorro en el consumo de energía del 15% respecto del consumo del año anterior.	Aunque no se ha diseñado un programa de compra de ener- gía se está estudiando la posibilidad de Instalar temporiza- dores y sistemas de ahorro de energía, así como la realiza- ción de campañas tendientes al ahorro.
3. Contratar planes corporativos de telefonía móvil e conmutada que permitan lograr ahorros del 15% respecto del consumo del año anterior. No se podrá adquirir nuevos equipos de telefonía celular, salvo que las reposiciones de los equipos no representen costos adicionales.	No se han adquirido nuevos equipos de telefonía celular. El Plan corporativo adquirido en la vigencia 2019 no incrementó el costo con respecto al año anterior
4. Se deberá justificar la necesidad de los gastos viaje y viáticos, los pasajes aéreos solo serán en clase económica, excepto los señalados en el articulo 2.2.5.11 .5 del Decreto 1083 de 2015.	La necesidad de los gastos de viaje y viáticos se describe en el objeto de la solicitud de comisión, la cual es previamente autorizada, ya que la misionalidad de la entidad se encuentra en la administración y manejo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.











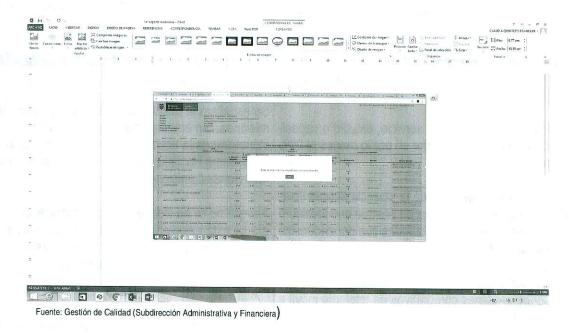




C. SEGUIMIENTO INFORMACION REMITIDA EN EL APLICATIVO DE AUSTERIDAD

Se realizó la verificación por parte del Grupo de Control Interno, a las medidas de austeridad informadas por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia, con base en el "Aplicativo de Reporte de las medidas de Austeridad", dando cumplimiento a la directiva presidencial 09 de 2018, la ley 1712 de 2014 y a la Política de Gobierno Digital, evidenciándose:

 Que el reporte por parte de PNNC, se realizó dentro de los términos trasmitido el día 12 de abril de 2019 a las 3:27 pm



 Se remitió la información y se adoptaran medidas en los rubros cuyos comportamiento las cuales se verificarán en el seguimiento que se realizará en el segundo trimestre del 2019, así:













Registro en el Aplicativo Directiva de Austeridad Presidencial

ld	Item	Porcentaje (%)	Comportamiento	Medidas	Detalle Medidas
0	HORAS EXTRAS	93,1 %	Subió	Racionalizar las horas extras de todo el personal que tenga derecho por ese concepto, reconocer solamente las estrictamente necesarias.	1
1	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	100,0 %	Subió	I - Indemnizar las vacaciones únicamente al personal que se retira. (no indemnización a funcionarios activos)	
2	COMISIONES, TRANSPORTE Y MÁTICOS	92,5 %	Subió		
3	CAPACITACIONES	-100,0 %	Bajó		
4	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	79,5 %	Subió		
5	VEHÍCULOS (COMBUSTIBLE)	84,9 %	Subió		
6	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O ESPACIOS PUBLICITARIOS	0,0 %			- 3175
7	PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	99,8 %	Subió	I - Implementar campañas de sensibilización a los funcionarios en el uso racional de papel y tinta - limitación en las impresiones.	rae met
8	SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS	0,0 %		3 1/11/2	n aphibana
9	EVENT OS OPERADORES LOGÍSTICOS	92,1 %	Subió	Privilegiar el uso de auditorios o espacios institucionales	
10	SERVICIOS PÚBLICOS	81,0%	Subió	Implementar campañas de apagado de los equipos de cómputo, electrodomésticos y bombillos en horarrio no requerido.	ACCOUNT MACO
11	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	0,0 %		1 - Instalar temporizadores y sistemas de ahorro de energía.	
12	APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS NATURALES	92,8 %	Subió	1- Reducir el número de contratos en la vigencia,	es la mis grang
13	APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS JURÍDICAS	96,5 %	Subió	1- Reducir el número de contratos en la vigencia,	
	The second secon	0,58		1 Sometimes of the significant	HILLS TO THE TOTAL THE TOT

(Cifras expresadas en Millones de Pesos Colombianos)



El ambiente es de todos











CONCLUSIONES:

- No se está indicando ni utilizando de manera adecuada los usos presupuestales cuando se afectan las obligaciones, tal es el caso de las obligaciones realizadas en Telefonía y combustibles del Nivel Central y en Eventos de la Dirección Territorial Caribe.
- No se está dando cumplimiento en forma oportuna en la entrega de la información para que el Grupo de Control Interno pueda realizar el respectivo seguimiento a las medidas de austeridad en el Gasto, generando reprocesos en la revisión.
- 3. No se está dando cabal cumplimiento a lo expresado en la resolución 098 de 2018 "Por medio de la cual se determina la escala de viáticos, gastos de viaje, permanencia y traslado en Parques Nacionales Naturales de Colombia, se define su trámite y se dictan otras disposiciones", con respecto a la legalización oportuna de las comisiones.
- 4. Parques Nacionales Naturales del Colombia, ha dado lineamientos claros y precisos en el cumplimiento de las directrices de Austeridad en el Gasto.
- 5. Se reportó por parte de PNNC dentro de los términos establecidos por el Gobierno Nacional la información a las medidas de austeridad informadas en el "Aplicativo de Reporte de las medidas de Austeridad", dando cumplimiento a la directiva presidencial 09 de 2018, la ley 1712 de 2014 y a la Política de Gobierno Digital

RECOMENDACIONES:

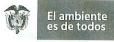
- Continuar con la reducción gradual y progresiva de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, ejecutando planes que propongan realizar las reestructuraciones necesarias, sin afectar la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales de PNNC.
- Generar directrices internas que evidencien el cumplimiento de la afectación de las vacaciones ya que las mismas no deben ser acumuladas ni interrumpidas y solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.
- En el diligenciamiento de la información sobre la indemnización de vacaciones, debe corresponder únicamente a la información cuando se haga el pago por concepto de indemnización y no cuando los funcionarios salen al disfrute normal de las mismas.
- Dar cumplimiento al numeral 9 de SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, contemplado en la Circular 09 de 2018, que establece:
 - Implementar sistemas de reciclaje de aguas y consumo mínimo de agua e instalación de ahorradores.
 - Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en cada entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos.















- Instalación, en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.
- Implementar políticas de reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.
- Crear programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.
- Realizar la oportuna entrega de la información con el fin de efectuar el respectivo seguimiento por parte del Grupo de Control Interno a las medidas de austeridad en el Gasto, evitando reprocesos en la revisión.
- Dar cabal cumplimiento a expresado en la Resolución 098 de 2018, con respecto a la legalización oportuna de las comisiones tanto del nivel central como territorial así como la generación de nuevas comisiones sin la legalización de las anteriores, con el fin de evitar la generación de posibles hallazgos por parte de los órganos de control y vigilancia.
- Dar cumplimiento a lo indicado en el numeral 5.4 de la Circular 09 de 2019, que establece que "Las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional elaborarán un informe semestral con destino al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, en donde detallen los gastos efectuados en materia de publicidad"

Somos la gente de la Conservación.

GLADYS ESPUTIA PEÑA

Coordinadora Grupo Control Interno

Elaborado Claudia Quintero Franklin Revisado: Orlando Eli León











www.parquesnacionales.gov.co